

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 173
Fecha: 19/abril/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:26 Horas
Instalación: 13:30 Horas
Clausura: 14:06 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías

Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y del Diputado David Coutiño Méndez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de abril de 2023.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, a atender las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y el Diputado Fabián Granier Calles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día diecinueve de abril de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Escritos ciudadanos relacionados con los decretos 143, 144 y 146 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:

Los escritos ciudadanos relacionados con los decretos 143, 144 y 146 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento y la atención que corresponda en términos de la normatividad aplicable. Ordenándose comunicar a los solicitantes, el trámite dado a sus peticiones.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña. Un saludo también a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En especial también a todas aquellas personas altruistas, que siempre se han preocupado por el bienestar y el cuidado de los animalitos caninos y mininos de calle. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tengo a bien someter a la consideración de esta Cámara, la presente Iniciativa de Ley, por la que se reforman los artículos 1, fracción V; 2, fracciones I y II; 3, fracción I; 8, fracciones VI y VII; 9, fracciones X y XI; 19, fracciones XII y XIII; 25; 37, fracciones II y III; y 4; se adicionan al artículo 3, las fracciones XIV Bis y XV Bis; al artículo 8, la fracción VIII y el párrafo segundo; al artículo 9, la fracción XII; así como los artículos 18 Bis, 18 Ter, 18 Quater, todos de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El maltrato animal es un problema público, y de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México ocupa el tercer lugar mundial en cifras de maltrato animal. Mediante Decreto Número 037, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento 7438 D, de fecha 18 de diciembre de 2013, se expidió la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, la cual tiene por objeto, entre otros: Regular la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales; favorecer un trato digno hacia los animales; promover en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales; promover a través de la educación, la concientización de la sociedad para el respeto, cuidado y consideración a todas las formas de

vida animal; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales; así como establecer las disposiciones correspondientes a la denuncia, verificación, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones en materia de protección a los animales. Dicho ordenamiento fue reformado mediante Decreto 089, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial 7808 de fecha 05 de julio de 2017, únicamente para establecer que las multas se deben cobrar en Unidad de Medida y Actualización (UMA), en vez de salario mínimo como se indicaba anteriormente. A 10 años de haberse expedido dicha Ley, si bien hay avances, el maltrato animal se sigue presentando con regular frecuencia, tal y como se ha dado a conocer a través de los diversos medios de comunicación, por lo que se considera necesario, realizar reformas y adiciones a algunas disposiciones para fortalecer las normas existentes y hacer más efectiva la protección de la vida, integridad y bienestar de los animales. De igual manera, con la finalidad de proteger y fomentar la adopción de animales en situación de abandono, de los que deambulan en las calles o lugares públicos y que evidentemente no tienen un dueño. Esto debido a que la adopción animal en México, si bien ha llegado al 11%, únicamente el 30% de los perros tienen dueño; sin embargo, existen alrededor de 18 millones que no tienen un hogar y son comúnmente conocidos como perros callejeros, lo que representa el 70% en esa situación. Sin embargo, también existe en situación de abandono otros animales, principalmente gatos. Relacionado con lo anterior, cabe señalar que el INEGI, informa que al año se reportan aproximadamente 60 mil muertes de animales por maltrato. La SEMARNAT, reporta que al año recibe alrededor de 4 mil 200 animales maltratados, de los cuales 64% son perros y 18% gatos. Las principales causas de abandono animal son: crías inesperadas, cambio de domicilio, regalos inesperados, factores económicos, y la última de estas causas es el comportamiento del animal. La problemática se agudiza en los hechos, ya que no sólo es el maltrato animal en cuestiones de abandono, sino que los casos que se reportan son de acciones de tortura, violencia y muerte; 7 de cada 10 perros son víctimas de las acciones antes mencionadas. Esa situación es lamentable, porque los animales domésticos son seres vivos, que sienten el daño que se les ocasiona y además demuestran afecto hacia las personas e incluso se han visto actos de compasión hacia ellas o hacia otros animales. En tal razón a efecto de fortalecer las disposiciones vigentes, en la presente Iniciativa se proponen reformas y adiciones a diversos numerales para establecer nuevas obligaciones tanto para las autoridades estatales, como para los propietarios y poseedores de los animales; de manera específica, se establecen disposiciones que deben ser observadas por los propietarios o

poseedores de animales de carga. De igual manera, se propone incluir como sanciones, el arresto y en su caso el decomiso del animal de que se trate, ya que la amonestación y multa que ahora contempla la ley en cuestión, no han sido eficaces para inhibir el maltrato que sufren los animales. Por lo antes expuesto; estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos, para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias Presidente, con su permiso y el de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. El reciente incremento de casos de feminicidio en Tabasco, son un llamado urgente para que se concreten las políticas, acciones y obras para la protección y ayuda de nosotras las mujeres. En este sentido, me resulta preocupante que, desde el propio gobierno del Estado, se anuncie un importante retraso en la conclusión y operación del Centro de Justicia para las Mujeres. Recordemos que con esta obra se atienden dos recomendaciones -una desde 2015 y otra este 2023- emitidas por la autoridad nacional encargada de diseñar la política para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra, me refiero a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la CONAVIM. En respuesta a ello, en agosto de 2022, el Gobernador del Estado puso en marcha la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en la colonia La Manga. En esa ocasión, se anunció que la obra

estaría concluida y operando a más tardar a inicios de este 2023. El 28 de octubre de 2022, el propio Gobierno del Estado dio a conocer que todo iba de acuerdo a lo planeado. En esa fecha, los titulares de las secretarías de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la directora del Instituto Estatal de las Mujeres, informaron que la obra llevaba un 70% de avance y que a más tardar a finales del año, en diciembre, se terminaría de acuerdo a lo previsto. En ese momento, el titular de la SOTOP indicó que la obra iba también bien, que se terminaría de acuerdo a lo acordado gracias a que la empresa constructora tenía experiencia en la materia. Sin embargo, apenas hace unos días el 12 de abril, la Secretaría de Gobierno anunció que será hasta enero de 2024 cuando "podría" esa fue la palabra que uso, entrar en funciones el Centro de Justicia. Ese mismo día, la titular del Instituto Estatal de las Mujeres precisó que "por instrucción" de la CONAVIM, el Centro de Justicia para la Mujer debería estar concluido y operando en el mes de junio de este año de 2023. Las diferentes versiones sobre los avances, conclusión y entrada en operación de esta obra por parte de las autoridades responsables evidencian que no hay coordinación entre las instancias; y, el claro incumplimiento a la recomendación de la CONAVIM, que puede traer como consecuencia que se active la alerta de género en Tabasco. Las cifras no son alentadoras, el Prontuario Estadístico Digital emitido por la propia Fiscalía General del Estado, arrojan que tan solo en marzo de 2023, ocho delitos se incrementaron con respecto al año pasado, entre los cuales se encuentra el de feminicidio con un aumento del 200% y el de violencia familiar en más de 25%. Hoy amanecemos con una nota en los medios de comunicación, donde la Secretaría de Salud también manifiesta un incremento en atención de casos de mujeres violentadas en los diversos centros de salud en más de 180%. Por todo lo antes expuesto, hoy presento el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, para que, a través de las secretarías de Gobierno; de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; así como del Instituto Estatal de las Mujeres, se implementen las acciones necesarias para que el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres se concluya en tiempo y forma e inicie operaciones en el mes de junio de este 2023, en cumplimiento a la recomendación emitida por la CONAVIM. Segundo.- Se prevea que el retraso en la construcción de este Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el municipio del Centro, puede evitar que se dé seguimiento oportuno a la conclusión número cinco emitida por el CONAVIM. Y que se considere que para que se tenga cumplida a cabalidad, se debe tener en consideración que la recomendación es clara

al señalar que debe crearse además del centro de justicia que está en construcción, otro más en una región que resulte con menos cobertura de servicios especializados. Tercero.- Se solicita al Gobernador de Tabasco, a los secretarios de Gobierno; de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, brinden las facilidades necesarias para que, junto con ellos, los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, así como la de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y expertos en el tema, realicen un recorrido en las instalaciones donde se construye el Centro de Justicia, con el fin de constatar los avances de dicha obra y, cuenten con información precisa sobre el alcance del proyecto, presupuesto, avance físico y financiero de la obra, y en su caso los diputados de esta legislatura, de acuerdo a las facultades legales de este Poder Legislativo, brindemos los apoyos necesarios para que dicha obra se concrete en tiempo y forma. Compañeras y compañeros legisladores, la operación puesta en marcha de este Centro de Justicia para las Mujeres, no es cualquier cosa. Es una demanda añeja, es una obra urgente y necesaria para proteger a nuestras paisanas que siguen siendo víctimas de agresiones. Las mujeres de Tabasco no pueden esperar más, necesitan ser apoyadas y nos exigen total compromiso a nosotros, a los representantes populares. “Ni una más. Ni un mes más”. Centro de Justicia para las Mujeres, ¡ya! Es cuanto, señor presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Yo soy totalmente consciente de que la proposición con Punto de Acuerdo, que presentó mi compañera Diputada Soraya Pérez Munguía, aún se va a determinar y dictaminar en comisiones. Sin embargo, si me gustaría precisar algunos datos, precisamente derivado de la búsqueda que hice para poder presentar la iniciativa que leí en la sesión pasada. Efectivamente, el dos de marzo de 2023, la Secretaría de Gobernación por conducto de la CONAVIM, emitió la resolución respecto a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco. Para emitir dicha resolución, se conformó previamente un grupo interinstitucional y multidisciplinario, para analizar la solicitud y los hechos manifestados en ella, de lo cual se presentó un informe en el cual se determinó la no procedencia de la alerta de género, debido a que no existen los elementos suficientes para ello. Sin embargo, con la finalidad de prever futuras situaciones, fue que se emitieron las recomendaciones, vertidas en el informe de dicho grupo interinstitucional. Destacando en este caso, es algo que quiero precisar, que el Centro de Justicia para las Mujeres, es un proyecto que inició desde agosto de 2022, es decir, casi un año antes de que se emitirá dicha recomendación. Y que, en este caso, este proyecto se inició por voluntad del gobierno, no por una recomendación. De hecho, desde 2016, a la administración de ese momento se le emitió una recomendación que ellos no atendieron. Esta es una recomendación que se inicia a otra administración y que, en este caso, no tiene que ver como tal con el inicio de un centro de justicia, porque este se hizo previamente. Por lo cual, es incorrecto señalar que este gobierno se encuentra construyendo el centro de justicia, derivado de la recomendación y que no continuar con ella, traería como consecuencia que se emitiera la alerta de género. Ello debido a que, son 15 recomendaciones de diversa índole; sustantiva, de capacitación, de prevención, legislativa y presupuestal, que tengo entendido se están atendiendo en este momento. También precisaba al momento de presentar mi iniciativa, y lo quiero aclarar, que los centros de justicia son una política nacional que nacieron desde el año 2010. Actualmente, existen 58 a lo largo de las 31 entidades federativas, y en efecto, el único que hacía falta era el Gobierno del Estado de Tabasco. Pero esta administración inició con la administración, no por una recomendación como les decía anteriormente. Además de que, en 13 años en el que

pasaron dos distintos gobiernos, pues no hubo un interés de comenzar con este centro de justicia. Entonces, venir a decir todo esto, de que hay una falta de voluntad, pues me parece un poquito incongruente. Sin embargo, ahorita se está en la segunda etapa de construcción de dicho centro de justicia, y hasta donde tengo entendido se concursó para otro proyecto, donde se tendrá una sala de juicios orales. Entonces, creo yo que vale la pena precisar esto, para no desinformar porque, bueno, nos están siguiendo a través de diversos medios de comunicación, a través de las redes sociales, y creo que es importante que se tenga la información a la mano. Muchas gracias, es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con seis minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 26 de abril del presente año, en el Salón de Sesiones.